

LOS DEBATES.

SUPLEMENTO AL NÚM. 14

DEL MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1848.

EXTERIOR.

Lima 7 de Agosto de 1847.

MESSAGE que el presidente de la república del Perú, dirige á las cámaras legislativas de 1847.

Señores.—Han corrido dos años desde que en otra ocasion aparecí ante vosotros á daros cuenta de la situacion en que se hallaba la República. El cuadro desastroso que ella ofrecia fué fielmente retratado, para que os hiciereis cargo de los males que por largos años la habian irrogado los extravíos de la revolucion y los esfuerzos pertinaces del espíritu de partido; y no fué difícil que, bien comprendidas por vosotros las necesidades públicas, dictaseis algunas medidas, cuyo resultado fuese la reparacion gradual y progresiva de los daños que hasta entonces se habian inferido.

En efecto, Señores, la condicion social del Perú ha cambiado notablemente desde aquella época; y justo es que al anunciaros esta verdad, comprobada por tantos y tan auténticos testimonios, demos por ello las gracias á la Divina Providencia, proponiendoles en las tareas legislativas, á que de nuevo vais á dar principio, complementar, sobre las bases de la paz interna, de la regularidad administrativa, y de los hábitos de orden que se van radicando en todos los pueblos del Estado, la obra inapreciable que comenzasteis en mil ochocientos cuarenta y cinco.

Pero como vuestros trabajos y designios deben siempre acomodarse á los recursos disponibles y á la asecurion segura de los resultados, preciso es que os relate cuanto haya acontecido en la república, y os manifieste cuanto en ella se encuentre de perjudicial é imperfecto para corregirlo, de útil é importante para mejorarlo, y de existente en situacion ventajosa para conservarlo y engrandecerlo.

En las relaciones exteriores, tal vez existe uno de los principales elementos que deben coordinarse y dirigirse bien para que el poder de la nacion, y su bienestar constante, ni sufran detrimento, ni dejen de consolidarse con la estrecha conexion y amistad de las potencias extrañas. He procurado que se mantenga en el mejor estado posible con una gran porcion de las del nuevo y del antiguo Continente.

Para ello creí necesario acreditar, como os lo prometí en vuestra anterior sesion, agentes diplomáticos que, representando debidamente al Perú ante diversos gobiernos, no solo llenasen el fin que acabo de indicar, sino que tambien sostuviesen los derechos de la república en las cuestiones que penden por hechos pertenecientes á épocas distintas de esta, en que tan dignamente desempeñais las altas confianzas de la nacion.

El Perú conserva con la Francia la armonía y buen acuerdo á que deben propender los estados cuando encuentran en sus gobiernos respeto hácia la sociedad universal. El augusto monarca de los franceses está bien calificado en el siglo por su ilustracion y buena fé; y yo he creído que debiera dar principio á hacer mas activas las relaciones de la república con la Francia, estableciendo por ahora un Cónsul general que representará al Perú ante su gobierno, y otros especiales en muchos de los diversos puntos mercantiles de aquella vasta monarquía.

El ministro que autorizé ante el gobierno Británico no ha podido concluir hasta ahora, ni obtener resultado definitivo sobre el reclamo de indemnizaciones de que principalmente fué encargado por los perjuicios materiales que ocasionaron al Perú el agente diplomático y las fuerzas navales de su magestad Británica en mil ochocientos cuarenta y cuatro; ni tampoco las satisfacciones debidas por los agravios que por entonces se hicieron al honor nacional. Causas independientes de la voluntad del ministro, y que esencialmente consisten en la extensa complicacion de atenciones del gabinete Británico, y la poca consideracion que le merecen nuestros derechos, son las que han producido este retardo sensible para vosotros y para el gobierno.—Ha sucedido lo mismo con la anulacion del tratado de comercio que ilegalmente celebró el ex-protector de la confederacion Perú-Boliviana D. Andrés Santa-Cruz. El ministro peruano debia ventilar y sostener en Londres esta anulacion, apoyándose en la razon y en la ley que expidió sobre el particular, despues de haber recuperado el Perú su primitivo estado y restablecido sus derechos inalienables, el congreso de mil ochocientos treinta y nueve. Es de creer que corridos algunos meses mas tomen mejor aspecto estos encargos, y se pongan de una manera, si nó proporcionada á la entidad de nuestras quejas y á la revindicacion de nuestros derechos, al ménos bien acogida en la opinion universal, por la justicia con que la república procede en tan graves y delicados asuntos.

Entre tanto, aunque la larga mansion del ministro peruano en Londres, no haya satisfecho la intencion del gobierno respecto de los objetos esenciales que motivaron su mision, poco despues seréis intruidos de que ella no ha sido estéril para el servi-

cio de la patria, y quizá para la preservacion de los graves males que se proyectaron contra los estados americanos situados en las riberas del Pacífico.

Hace poco tiempo que mandé otra legacion á los Estados-Unidos de América, con el importante objeto de que se anulara un tratado de comercio que celebró con su gobierno el mismo D. Andrés Santa Cruz, semejante en su ilegitimidad al que en la época de usurpacion, de que acabo de hacer recuerdo, concluyó con la Inglaterra. Aquel gobierno ha recibido honrosamente al ministro peruano; y hay antecedentes fundados para creer que el éxito de este empeño sea tan feliz, como ha sido justo el gabinete de Washington en reparar las ofensas que de otro modo se infringieron en esta capital á nuestra respetabilidad.

Su Magestad el emperador del Brasil ha dado pruebas de la consideracion que le merece la república; y yo por mi parte he cuidado con esmero de corresponderlas: porque es justo que un gobierno americano, fundado sobre bases populares, y con cuyo imperio están ligados los derechos territoriales de la nacion, merezca no solo las simpatias, sino el verdadero aprecio de sus vecinos.

Siendo por su propia naturaleza de lento desarrollo la comision que se confió al ministro residente en Chile, no es de estrañar que hasta ahora solo se hayan dado algunos pasos que se encaminan al esclarecimiento del estado en que se halla el monto de la deuda nacional, que de tiempo atrás se reclama por el gobierno de aquella nacion amiga. Habidos que sean los documentos que la liquiden y comprueben, servirán estos actos de antecedentes para la celebracion de un tratado de comercio, en que están interesados, con reciproca necesidad, y con ventaja de entrambos, los estados de Chile y del Perú. La buena inteligencia, y las frecuentes pruebas que se han dado los gobiernos de ambas repúblicas de benevolencia y amistad, me autorizan para aseguráros, que tocarán en un feliz término los negocios que el Perú tiene pendientes con Chile.

El gobierno del Ecuador no ha interrumpido las buenas relaciones que manifestó ácia la república desde su regeneracion y establecimiento en 1845; y antes bien, por un preparativo de hostilidad que se disponia en Europa para agredir inmediatamente la tranquilidad del Ecuador, amagando á la vez la seguridad de las demas repúblicas sud-americanas, se estrecharon intimamente estas relaciones, y se dieron y admitieron los gobiernos de ambos estados muestras irrefragables de su armonía y buen acuerdo. Un ministro público, competentemente autorizado, representa tiempo ha al Perú ante el gobierno ecuatoriano, dirigiéndose principalmente su mision á conservar este estado, y á que se ponga la última mano al tratado de amistad y comercio, que celebrado en tiempos anteriores, necesita por parte del Ecuador el acto concluyente de su ratificacion.

Aunque en la nueva Granada no existe agente alguno que presente al Perú, no por eso he dejado de recibir de su ilustrado gobierno manifestaciones reiteradas de la consideracion que le merece nuestra patria, y del interes americano con que trata de estrechar las relaciones de aquel pueblo con las de éste, para uniformar las ideas de entrambos en cuanto tiendan á su mejora y estabilidad. Sirviendo de intérprete á los sentimientos de la nacion, he correspondido sus oficios con igual eficacia y con el mas vivo y acrisolado interes.

La confederacion argentina es un pueblo que ha excitado vivamente la atencion de todas las repúblicas hispano-americanas, por la resolucion incontrastable con que ha hecho la defensa de sus derechos, y por los esfuerzos extraordinarios con que su esclarecido jefe se ha presentado en lucha con las potencias mas poderosas de la tierra. En tal situacion, he creído de mi deber, no solo por la accion irresistible de las simpatias americanas, sino por la fortificacion de un principio que tanto importa á la causa de este continente, dirigir á aquel gobierno una solemne declaracion del interes que tomaba el del Perú en favor de su política y de su patriótica y plausible resignacion. Esta conducta ha sido bien aceptada por el de la confederacion argentina, el cual ha dado muestras de grande aprecio por el único medio que entre ella y el Perú vale para significar la amistad y armonia de ambas naciones: el de la comunicacion oficial.

Voy á hablaros de Bolivia; y para hacerlo, necesito identificarme con los sentimientos enérgicos de la república. En ella no hay una sola comarca ni un distrito, por pequeño que sea, donde no se sepa que la política del presidente actual de Bolivia tiende, desde que fué elegido, á herir de muerte los derechos mas preciosos de nuestra patria. Esta conviccion nacional me imponia la obligacion de que esplicitamente se calificara la política con que, bajo las formas de una inaccion calculada, se hacia la guerra mas tenaz y caprichosa á nuestras ricas y cuantiosas producciones, y á la fe nacional de pueblos heroicos, que han supeditado con estoica resignacion tantos daños como se les ha hecho por conservar su nombre peruano y sus destinos invariables. Para el logro de

este fin, acredité, como lo sabeis, de conformidad con vuestra resolucion, un ministro que, gestionando ante el gabinete boliviano, procurase inclinar su juicio á favor de un arreglo, con el que se curara del bienestar del Perú y tambien del de Bolivia.

Inútiles fueron los esfuerzos que por largo tiempo hizo este ministro para la asecurion del fin pacífico que me propuse. A las reiteradas tentativas que se hicieron con este objeto, no se contestó sino con el insultante desden que por lo comun sugieren otras esperanzas y propósitos distintos de los de la paz. En tal situacion era preciso que, agotados estérilmente los medios sagaces que se habian empleado, se le hiciese conocer al presidente de Bolivia la errada senda que seguia, decretando, á mi vez, sobre los productos bolivianos, los gravámenes é impuestos con que él, de años atrás, habia amortizado y debilitado la produccion agricola de la república; y en esta virtud se espidió el decreto de 9 de Noviembre de 1846, que tanto estrépito ha causado en los consejos del gabinete boliviano. Desde entonces, el presidente de Bolivia quedó despojado de la estudiada reserva con que aparecia en su política al respecto del Perú: desde entonces se aumentó el ejército de Bolivia, colocándose en una aptitud amenazadora; y aunque se conociesen los errores de antemano cometidos, se ahincó mas en activar las hostilidades contra el Perú, levantando las tarifas, poniendo en absoluta interdicion los pueblos de Bolivia con los nuestros, violando nuestro territorio con fuerza armada, y cometiendo todos los excesos á que arrastra el furor de un desengaño imprevisto.

Por mi parte no he desistido ni por un instante de desear que se recuperase el estado de paz á que imperiosamente están llamadas ésta y aquella república; porque sé que la paz es una condicion del siglo y una necesidad exigente para las naciones nuevas mas que para las viejas. Así es que, quizá rayando en la depresion de la propia dignidad, he contestado á los denuestos que se me han dirigido con proposiciones conciliatorias, y con exigencia comedida, á las que tantas veces, aunque de una manera infructosa, he solicitado del presidente Boliviano.

Resuelto entre tanto á no permitir el mas leve menoscabo en la dignidad, en el honor, y en los derechos de la república, he creído, con competente autorizacion del consejo de estado, que la nacion, sin el estrépito belicoso que ordinariamente emplean los que desean y procuran la guerra, debia prepararse á una defensa vigorosa y proporcionada á la magnitud de los agravios hasta ahora inferidos por las vias de hecho, y á la tenacidad que se ha manifestado para acrecerlos y consumarlos.

No puede calificarse de otro modo, por duro que parezca, el teson con que el gabinete boliviano busca títulos especiosos para legitimar sus pretensiones, adulterando los preceptos del Derecho Internacional, empleando medios que limiten el ejercicio de la soberania de la república, aspirando á ocupar las propiedades nacionales con el mismo poderio que las ocupan los peruanos, desconociendo las prerogativas anexas al dominio eminente del Perú, queriendo hacer un uso promixcio de su territorio, confundiendo y complicando los actos de la administracion, y finalmente, promulgando un derecho perfecto sobre el puerto de Arica, que estando en el seno del Perú y siendo una parte integrante y preciosa de la nacion, perteneceria simultáneamente, segun él, á dos naciones distintas; de las que la una siempre ha sido acachada por la otra, provocada continuamente á sediciones, y designada en todo tiempo á engrandecer con sus despojos las aspiraciones habituales de la que la emula.

No obstante esto, y de que el congreso boliviano y todas las publicaciones de la prensa en aquel país revelan los designios ofensivos que contra el Perú se fomentan, he aceptado, cediendo á mi invariable propósito de restablecer la paz en cuanto sea conciliable con el honor y el deber, las proposiciones últimamente dirigidas por el gabinete boliviano, para que se abra una negociacion, en la que debe conducirse, segun la rectitud de mis opiniones, este árduo y difícil negocio, á una terminacion amistosa y pacífica. ¡Ojalá la divina Providencia permitiera que de este plausible modo acabasen las inquietudes de la república, y que así fuese recompensado el entusiasmo general que en ella se ha desplegado!

Vosotros que con tan justos títulos representais á la nacion, y que debeis haber recogido en cada uno de sus ángulos los votos de ella en defensa de su integridad, de su honor y de su bienestar permanente, mediréis en vuestra sabiduria lo urgente de su situacion, los males que con frio cálculo se preparan, y recordaréis los sucesos pasados, para que con su reminiscencia se aborren los reiterados males en que, por una generacion entera, ha sido envuelta y comprometida nuestra patria. A vosotros toca acabar una obra que infructuosamente se ha intentado tantas veces, y que, por pertenecer á los derechos esenciales de la nacion, es de todas las edades, y toca y pertenece á todos y á cada uno de los peruanos.

Casi al mismo tiempo que excitaba mi atencion la conducta del presidente de Bolivia, por el carácter con que os acabo de enun-

ciarla, la excitaba también, á la par que la de los demas gobiernos de las repúblicas del Pacifico, el temerario empeño con que el ex-presidente del Ecuador, D. Juan José Flores, pretendia desde Europa reconquistar su poder caído en aquella república. Si esta empresa se hubiese limitado á este solo propósito, contradiciendo la testificacion uniforme de Europa y de América, que la delataba como un mero arbitrio para arribar á un fin de funestas consecuencias á todo este continente, yo me habria reducido á deplorar los males que una guerra intestina hubiese suscitado en una nacion vecina y amiga. Pero nadie ignora que en el proyecto del general Flores se hallaba contenido un principio contrario al que la América republicana ha aceptado para establecer sobre él la base fundamental de su existencia civil y política. Y en tal caso, justo y necesario era que los gobiernos americanos, nacidos de la democracia y robustecidos por los hábitos liberales de tantos años, se preparasen á repeler las ideas monárquicas que se anunciaban de todas partes.

Simultáneamente discurrieron de república á república excitaciones enérgicas que comprendieron á todos los estados de la América del Sur; y el Perú, que por su situación geográfica, por su vecindad con el Ecuador, y porque se le designaba desde Europa como el teatro principal de las medras del nuevo emprendedor, se veía obligado á prevenir con mas actividad é interés que los demas, los males que podian hacerse. Así fueron los preceptos de la opinion pública; y así fué y debió ser tambien el partido que yo adoptara para la defensa comun.

No por esto puse un hombre de mas sobre las armas respecto de los que antes existian. El ejército se conservó en el mismo estado; pero se prepararon algunos elementos de guerra, aguardando que la diplomacia y las miras políticas de las grandes potencias de Europa, echasen á tierra un proyecto, harto débil y pequeño, si se le consideraba aisladamente, pero delicado y peligroso si algun gobierno europeo queria protegerlo y ensancharlo.

Las esperanzas correspondieron á la circunspeccion con que procedí, porque el gabinete de San James mandó embargar los buques que debian servir para la empresa; y la nacion española, opuesta casi en su totalidad á la intergerencia que se atribuia en ella á su ministerio, logró que de él mismo nacieran órdenes vigorosas para disolver los cuerpos de tropas que en la Peninsula habia organizado el general Flores, y para que no se le permitiera pisar mas en el territorio español.

Así quedó conjurada la nueva tempestad que amagaba la paz de esta América; y en obsequio de la justicia es llegado el caso de anunciaros que el ministro peruano en Londres, unido á algunos del mismo carácter de otros estados americanos, hizo no poto para que en el desenlace trágico de la expedicion del general Flores, aprendiesen los ambiciosos á moderar sus pretensiones, y á buscar en el principio de legitimidad los derechos que los pueblos de la América republicana no confiarán jamas ni á la usurpacion, ni á la conquista.

Este acontecimiento despertó casi al mismo tiempo en el gabinete de Santiago y en el de Lima, la idea de dar nuevo impulso al congreso americano, que en los dias gloriosos de la independencia presentó á la consideracion universal el espíritu fecundo del libertador Bolívar.

Verdad es que este pensamiento ya no puede ser tan estenso como lo fué en los primeros tiempos de su generacion; pero no por eso puede dudarse, que en la reunion de los esfuerzos nacionales de los estados de Sud-América, pactada por recíproco avenimiento y fundada sobre reglas invariables, dejara de hallarse el contrapeso de que necesitan estos por su debilidad, para hacer frente á cualquiera pretension exajerada que contra ellos se intentase.

Habiendo de comun entre estas nuevas naciones la identidad de origen, la semejanza de principios políticos, de estrechez casi familiar de sus relaciones, y la atraccion activa de intereses, es de creer que la institucion de un congreso americano traiga consigo los mas prósperos resultados. Siendo estas mis convicciones, no estrañaréis que dirigiese las invitaciones de que acabo de informaros.

Por consecuencia de ellas el gobierno de Chile y el de Bolivia tienen ya sus representantes en esta capital, aguardándose en breve los del Ecuador y de la Nueva Granada, para que con el que deba nombrarse por parte nuestra, se proceda á la instalacion de ese augusto cuerpo, y se resuelva por medio de él un problema político que en los tiempos modernos no ha tenido todavía ensayo.

Al hablar del congreso americano, naturalmente viene la idea de echar de menos en la nueva estructura que últimamente se le ha dado á algunas repúblicas americanas, que antes formaban una parte integrante y muy caracterizada de él. Venezuela, Centro-América y México, no concurrirán en el dia al congreso americano recientemente proyectado; porque es enorme la distancia que nos separa de estas naciones, y porque, en cuanto á México, se halla ademas oprimido por una guerra desastrosa, que como hermanos debemos deplorar, y en cuya terminacion nos cumple interesarnos, condenando los motivos ilícitos que la han producido.

Para completar el sistema que me he propuesto á fin de dilatar y proteger el tráfico del Perú con las demas naciones de la tierra, he nombrado agentes consulares que casi en todas partes le representen; quitando de antemano algunas trabas que los extrangeros encontraban en nuestra legislacion, para convertir, de difíciles que eran, en asequibles y fáciles su intercurso y su mansion en nuestros pueblos.

Quizás, Señores, no es tan complicada la situacion en que se hallan los negocios internos de la república como lo es la que acabo de relataros. Al menos la accion ineficiente del gobierno sobre ellos, la eficaz cooperacion de todos los funcionarios públicos y particularmente la de los que inmediatos á mi persona han prestado sus servicios, como tambien la de los que presidiendo

los departamentos se han conducido de un modo digno y patriótico, y el inexorable cumplimiento de las leyes para hacerlas producir el fruto saludable que los legisladores se propusieron; han sido constantemente empleados á fin de obtener las mejoras domésticas de que voy á daros cuenta.

Mis primeros pasos se encaminaron á determinar de una manera minuciosa los limites de la autoridad que ejercen los funcionarios subalternos del poder ejecutivo, y á establecer de un modo claro y conspicuo la dependencia respectiva de todos ellos, para que así se lograra que en el ejercicio de sus atribuciones hubiese sistema, unidad y orden. No habia ley alguna que reglamentara su conducta, y fué preciso que, en uso de mis atributos constitucionales, dictara varios decretos y expidiera un número considerable de órdenes que supliesen al vacío dejado por nuestra legislacion administrativa en esta parte. Los resultados han correspondido á las esperanzas del gobierno, y hoy se nota una sensible disminucion de los abusos de poder con que antes se molestaba y se ofendia á los pueblos.

Mas para evitar confusiones y tener á la mano y en un solo cuerpo los principios que deben hacer fácil y expedita la responsabilidad de estos empleados, dispuse que una comision compuesta de personas experimentadas, formara un proyecto de reglamento, en que se recopilasen todas las resoluciones hasta entónces dictadas, y todas las que además se creyesen conducentes al fin propuesto. Este útil trabajo os será presentado oportunamente para que lo sancioneis, ilustrándolo cuanto fuere necesario.

En todos los departamentos de la república, secundando los deseos del gobierno, se ha trabajado con teson infatigable en emprender obras públicas de utilidad y de ornato, en continuar otras que estaban ya principiadas, y en conservar y mejorar algunas que se hallaban amenazadas de ruina. Puentes, acueductos, panteones, escuelas, muelles y caminos, entre los que figurará principalmente el que por medio de un ferro carril unirá á esta capital el puerto del Callao, pertenecen á la primera clase: alamedas, enlosados de algunas ciudades, reparacion de edificios públicos, y otras que corresponden al bienestar de los habitantes, pertenecen á la segunda. En este ramo cuyos beneficios son de aplicacion tan inmediata para los pueblos, se ha invertido en los dos años corridos la fuerte suma de trescientos cincuenta y seis mil cincuenta y tres pesos dos y medio reales, no obstante la estrechez de las rentas públicas.

Pero para proceder con mas seguridad y con menos desconfianza en la continuacion de estas importantes mejoras, es preciso, que despues de hacer os cargo de las dificultades en que se halla envuelta nuestra situacion rentística, deis una ley por la que se asigne anualmente una cantidad fija y proporcionada á la entidad del objeto.

Los establecimientos de beneficencia y caridad se hallan en un pié incontestablemente mejorado respecto del desgüeño y perversa condicion en que los anteriores desórdenes políticos de la república los habian colocado. Veintiseis hospitales hay abiertos á la indigencia, y á las desgracias de las personas de ambos sexos que á ellos ocurren, rentados al año con mas de doscientos cincuenta y cinco mil pesos, que hacen frente á sus gastos y consumos, tratándose en ellos á los pacientes con comodidad y con esmero. Las juntas de beneficencia reorganizadas en las capitales de departamento, y compuestas de los individuos mas respetables y celosos de las poblaciones respectivas, vigilan con cristiana emulacion en la exactitud del servicio que se presta en estas casas de piedad.

La policia se hallaba dirigida en muchas poblaciones á discrecion de sus empleados; y para evitar los males que este peligroso poder lleva consigo, cuando no se le sujeta á reglas fijas y conocidas, el gobierno creyó de su deber dar á cada departamento el reglamento del ramo, tomando por base el que rige en la capital, con las modificaciones que exijan la susceptibilidad y medios de cada lugar. En el dia nadie desconoce los beneficios de esta institucion; porque en todas partes hay testimonios públicos del buen arreglo con que marchan las poblaciones, tanto en sus costumbres, como en la seguridad individual, y en el ornato de las ciudades. La mayor parte de las rentas aplicadas á este ramo salen del tesoro público, porque incorporadas á él, de tiempo atras, las de las antiguas municipalidades, y en la necesidad de conservar y mejorar el servicio de la policia, ha sido preciso ocurrir á este único medio, por perjudicial que fuese á la atencion de otras necesidades. El gobierno debe recibir mensualmente, segun ordenes expedidas al intento, noticia de la leal administracion de estas rentas.

La instruccion pública ha recibido todo el impulso compatible con la deficiencia de recursos y la conviccion de sus ventajas y beneficios. La primaria se ha generalizado cuanto ha sido dable; empleando, ademas, toda la eficacia y celo posibles sobre los preceptores que dirigen las escuelas. Con este nuevo aliciente concurren á ellas alumnos de todas las clases de la sociedad; y fundados establecimientos nuevos de este género en diversos puntos del estado, en todos ellos se recogen los frutos apetecidos.

Mas no podré deciros por esto que están enteramente satisfechas las intenciones vuestras y las mias; porque sin contar con entradas suficientes para emplearlas en este vital objeto, he tenido que limitarme á hacer esfuerzos parciales, para que no quedasen frustrados del todo vuestros patrióticos deseos.

Sin embargo, me es satisfactorio deciros, que frecuentan las escuelas de la república veintinueve mil novecientos cuarenta y dos alumnos, número que eleva en mucho la proporcion de la enseñanza primaria del estado respecto de la de otros de la América del Sur. Estad ciertos de que cuantas economias puedan hacerse en tiempos posteriores, se emplearan con preferencia en la multiplicacion y fomento de ellas.

La enseñanza científica no está nivelada todavía á los instintos nacionales y á mis propios deseos. Con todo, existen en el desempeño activo cuarenta y dos colegios consagrados á ella, entre

los que, algunos se han fundado de nuevo y otros se han rehabilitado en el bienio último, subiendo su número á diez y ocho. Tres mil novecientos noventa y cuatro escolares de ambos sexos reciben lecciones en estos establecimientos con provecho conocido, ofreciendo un porvenir mas ilustrado y científico á la nacion.

Entre tanto no está satisfecha la necesidad que tienen de estas casas de enseñanza, por lo que respecta á la educacion del bello sexo, algunas capitales de departamento; las cuales por su riqueza y numerosa poblacion exigen imperiosamente que las decretes y las proveais de medios proporcionados á su conservacion y adelanto.

A fin de que sea uniforme el sistema de educacion, tuve á bien nombrar en meses anteriores, una comision de personas de crédito conocido por su ciencia, para que trabajase un plan de estudios que se adaptara en toda la república. Estoy informado de que los trabajos de esta ilustrada comision se hallan próximos á terminar, y tan luego como lleguen al gobierno serán examinados de nuevo, para que el sistema de enseñanza que den por resultado, sea aplicado á los establecimientos de instruccion de la república.

No podria haberos suministrado los datos estadísticos de que acabo de hacer mencion, si conociendo su importancia no hubiese aplicado un empeño diligente y tenaz para recogerlos de pueblos que, acostumbrados por el largo hábito de negligencia á que las guerras civiles los habian reducido, formaron de ella un muro casi inespugnable contra la actividad y el interes investigador del gobierno. Obtenido el primer resultado, es de prometerse, que para en adelante quede plantificado este medio de adquirir nociones estadísticas.

La administracion de justicia ha tomado un carácter distinto del que antes tenia, sin tocar á las personas, ni haber dictado ninguna resolucion estrepitosa que vulnerara el honor ó el decoro de éstas. Algunas órdenes dadas por el gobierno para que se cumplieran estrictamente las leyes que abrevian los trámites judiciales, y la publicacion del reglamento de tribunales que de antemano se habia preparado, han sido remedios suficientes para acelerar la administracion de justicia, y para que mejor atendidas las acciones de los interesados, haya disminuido en mucho esa queja general que contra los jueces antes se hacia percibir. Y si se ha de calificar este importante hecho de un modo mas seguro, tened presente que en la estadística judicial, ya no figura el considerable número de delinquentes que ocupaban casi de una manera esclusiva la atencion de los juzgados.

Pero debeis persuadir os de que este ramo del servicio público no ha tocado todavía en la perfeccion á que está llamado. Quizá suceda así cuando sancioneis los códigos que mandasteis preparar en la legislatura anterior, confiando su organizacion á una junta, que procuré fuera compuesta por personas de suficiencia acreditada. Ellos serán presentados en las actuales sesiones, y con ellos es probable que se complete la reforma judicial, cuya necesidad conoceis, y en la que tanto interes se debe tomar por vosotros y por el gobierno.

Aquí, señores, creo que es llegado el caso de que os exija una ley que establezca la cárcel de deudores. Estoy persuadido de que ella será un correctivo cierto de los abusos de confianza que se notan en los contratos particulares, y un remedio seguro para que todo género de transacciones guarde proporcion con los medios asequibles, y se creen por consecuencia los hábitos de moralidad en que se funda el crédito.

El culto sigue sostenido con veneracion por la piedad religiosa de los peruanos; y para que los ministros que lo dirigen avivaran mas su celo y su piedad, he dirigido á los diocanos eclesiásticos algunas comunicaciones, que, aunque de un modo indirecto, se encaminaban á darle pureza y esplendor. Hoy se reedifican en la república diez y nueve templos que, demolidos ó deteriorados antes, no servian sino de escarnio, debiendo servir en adelante de monumento y gloria para nuestra santa religion.

Ninguno de estos bienes habria tenido efecto, si una profunda paz en la república no hubiese alentado el ánimo de todos los peruanos, y si respetadas por la autoridad las garantías y los derechos privados, llevando á cotidiana aplicacion los preceptos constitucionales, no se hubiesen formado una conviccion general del bienestar público.

Sobre estos fundamentos no es de estrañar que se descubra en todos los peruanos un apego decidido y un empeño constante hácia el progreso de la nacion. Muchas empresas industriales intentadas de nuevo, una actividad conocida en los trabajos útiles á que de antemano se habia dado principio, y el espíritu de especulacion que se estiende á todos los ramos de la industria y del comercio, son el signo inequívoco de que el estado de la república, á mas de ordenado y sostenido, es de adelanto y de esperanza.

Hoy mantiene, señores, la nacion un ejército superior á sus necesidades ordinarias. Los preparativos militares de Bolivia y el estado de conflagracion en que se hallan nuestras relaciones con su gobierno, me han obligado, con un acuerdo precedente del consejo de estado, á organizar de un modo circunspecto y prudente las fuerzas necesarias para la guerra defensiva á que puede verse comprometida la república.

El ejército, en el pié en que se halla, lo mismo que en el que anteriormente tenia, ha dado pruebas irrecusables de la severa disciplina que en él se guarda, y de lo mucho que vale en su pensamiento la conservacion del orden, el poder de las instituciones y la sumision que debe á las autoridades constituidas. En loor de su lealtad y de su patriotismo debo deciros, que el ejército es el mas seguro apoyo de la paz interna, del respeto á la constitucion y las leyes, igualmente que un baluarte seguro contra las seducciones de enemigos estraños.

No merece menos aprecio la marina de guerra, que no hace mucho tiempo ha sido regularizada, y que probando su celo y acrisolada fidelidad con el desprecio de seductores venales, que de afuera han intentado corromperla, ha convencido al gobierno del acierto con que en ella depositó su confianza.

Juzgo que debéis fijar vuestra atención en la utilidad del servicio que hoy presta y prestará en adelante á la república la marina militar, porque á ella cumple perseguir el contrabando, cuidar nuestras huaceras evitando el robo, y sostener de un modo fuerte y amplio el poder y el decoro de la nación.

En cumplimiento de una ley que vosotros disteis, se han licenciado indefinidamente y dado de baja en los últimos dos años á muchos gefes y á mas de 300 oficiales que se hallaban comprendidos en los casos de la referida ley, y que gravando de una manera onerosa sobre las rentas públicas, ni reportaba el Estado ventaja alguna de esos empleos nominales, ni dejaban campo á los diversos arreglos y modificaciones que era preciso dar á la fuerza armada. Si no se ha continuado con la misma constancia que antes en poner la última mano á este importante ramo de las reformas nacionales, debéis atribuirlo á la deficiencia de recursos y á la obligación en que el gobierno estaba de no dejar sin subsistencia segura á aquellos ciudadanos que alguna vez hicieron el sacrificio de su vida por la patria. Vosotros proveeréis á esta necesidad, porque ella pertenece á la justicia, al honor, y á la conveniencia pública; quitando además los inconvenientes que lleva consigo la enunciada ley, por haberse probado en la práctica que ella incapacita al gobierno para el logro del importante objeto que os propusisteis.

Hasta ahora no he podido establecer un colegio militar, para que la noble carrera de las armas salga de esa condicion rutinaria á que se ha hallado condenada. La falta de recursos ha embarazado que este deber se cumpliera en la manera estensa que era de prometerse por la utilidad del objeto. Sin embargo, no pudiéndose servir la artillería de un modo digno, sin que los que á ella se dedican, tengan las nociones científicas de su instituto, se ha creado una escuela que hoy la frecuentan con provecho un número determinado de cadetes dedicados exclusivamente á esta arma.

En una de las atribuciones conferidas por la constitucion al poder ejecutivo, se le autoriza para organizar la guardia nacional y darle el arreglo necesario. Nunca habia vacilado mi ánimo acerca del cumplimiento de tan solemne mandato; mas era menester que el gobierno se preparara con muchos antecedentes para poner en planta un poder tan estenso y fuerte como es el de la guardia nacional: era preciso estudiar la oportunidad de su creacion, calificar la idoneidad de las personas para conferirles tan delicada confianza, y cerciorarse de los provechos que reportaría la nación, tanto en su aplicacion al sostenimiento de las libertades públicas, como á la defensa de los derechos sacrosantos de la patria. Por ventura nuestra llegó el caso preciso de dar vida á esta institucion que, aconsejada por la perfectibilidad social, y sancionada por la civilizacion del siglo, ofrece hoy en la república un espectáculo combinado de patriotismo y de fuerza que deben consolar el ánimo de todos los que se interesen en la respetabilidad del Estado. Todas las capitales de departamentos y todas las provincias, se han prestado espontáneamente á formar los cuerpos, que en decreto del gobierno, se les habia designado; y una porcion considerable de estos cuerpos están en el día perfectamente armados y en el pie de instruccion necesaria para alternar en cualquiera caso urgente con los que componen el ejército.

Esta es la mayor de mis satisfacciones; porque en la creacion de la guardia nacional, veo una premisa cierta para que se consolide el imperio de la constitucion, y para que el nombre de la patria no sufra ningun menoscabo, ningun baldon, ni afrenta alguna.

Después de haberos manifestado el estado militar de la república, debo llamar vuestra atención á las rentas nacionales. Este importante ramo de la pública administracion, solo ofrece un cuadro que inspira desaliento al que lo estudia, si los representantes de la nación no fuesen los encargados por la ley fundamental, por sus sentimientos patrióticos y por su mision popular, para mejorar su aspecto y cuidar de sus exigencias.

En dos años consecutivos de una consagracion indeficiente he fociado con la amarga experiencia, de que los ingresos públicos están en una absoluta desproporcion con los egresos. La diferencia de éstos, respecto de aquellos, sube anualmente á mas de un millon y medio de pesos, que no es prudente ni económico obtener por el aumento de las contribuciones existentes, ni por la creacion de otras nuevas. La produccion de la república, estacionaria, por no decir retrógrada en los periodos anteriores, apenas empieza á animarse á la sombra del reposo de que se ha disfrutado en estos dos últimos años: acrecer sobre ella los impuestos, sería herir de muerte á este elemento vital del progreso de los Estados. Lejos de ello, debéis protegerla exonerándola, en cuanto sea dable, de las trabas que compriman su esfera y sujeten su desarrollo estenso y liberal.

Mas no por ello debe continuar en vigor y práctica, el principio nocivo de crear excepciones á favor de clases numerosas, que, debiendo contribuir proporcionalmente á los gastos de la república, porque forman parte de ella, porque viven bajo la proteccion que ella les presta, y porque la constitucion impone á todos los peruanos una obligacion genérica y absoluta de contribuir á los gastos nacionales, no es lícito exonerarlas de esta obligacion exigente é imprescindible. Si no se hiciera así, se notaría una desigualdad que choca con las ideas de la justicia distributiva á que en materia de contribuciones debe consultar siempre el congreso.

Por lo que acabo de decir, habreis fácilmente colegido que me ocupo de la contribucion de castas, suprimida en vuestros trabajos legislativos de mil ochocientos cuarenta y cinco. Esta contribucion, señores, producía á la hacienda pública en cada año mas de quinientos mil pesos, y si al estado de deficiencia en que se hallaban las rentas fiscales antes que se espidiera esta resolucion y se gravaran de nuevo por vosotros con cerca de cien mil pesos anuales, se agregan sus efectos, concebieris que se ha dejado al gobierno en la absoluta incapacidad de salvar honrosamente sus compromisos.

Es de esperar que reclinéis esta medida, atendiendo á que el

tiempo habia convertido en hábito, el pago de la contribucion de castas, y á que la clase que fué eximida de él, disfruta de medios abundantes para obtener la pequeña cuota personal en que consiste, cuando no los tienen otras mas menesterosas y mas contribuyentes.

Pero este débil auxilio reintegrado á la hacienda nacional no basta para poner á nivel las entradas con las salidas. Necesario es, por consiguiente, manifestaros mis ideas á este respecto; pues no debiendo aumentarse ni crearse contribuciones, y subsistiendo la urgencia de que la renta pública sea mayor de lo que hoy es, debe ocurrirse á otro expediente que concilie el deber del gobierno y los conflictos del erario.

Jamas entrará en mi pensamiento la disminucion de sueldo de los empleados; porque á mas de ser perjudicial para el buen servicio, es impolitica y aun injusta. Mas como vosotros podeis hallar muchos funcionarios que no sean de procedencia legal, y algunos que tal vez se consideren innecesarios, aunque hayan sido creados conforme á las leyes vigentes, sería mas útil y mas óbvio descargar al tesoro público de los sueldos improductivos, que en todas las listas de servicio disfrutan estos individuos. Así se simplificaría la accion del gobierno, habria mas consagracion y moralidad, quedaria depurado el verdadero mérito, y rebajaría en mucho esa propension hereditaria que á la mayoría de los peruanos inclina á vivir de las rentas del Estado.

Me llenaría de inefable satisfaccion, si creyese que con la economia de estos gastos saliese la nación de sus compromisos. Pero no es así; y es preciso buscar otros recursos que no dañen á nuestra produccion. Yo no encuentro, señores, otro, que una recta administracion en el espendio del huano. Este precioso articulo con que la Providencia ha enriquecido al Perú, sin que le haya costado nada á la mano del hombre, es el medio único que restablecerá el equilibrio de que necesitan las rentas fiscales.

Administrado el huano por el gobierno con rigurosa economia, tan luego como se hayan cumplido los contratos sobre él pendientes, se sacarian las sumas precisas para saldar el cargo general de los gastos ordinarios, y aun para hacer otras inversiones útiles que, previstas y ordenadas por las leyes, no pueden ejecutarse ni cumplirse por falta de caudales públicos.

Sin esta franca y libre administracion, este nuevo venero de riqueza, será, como ha sido hasta hoy, casi estéril para proveer á las exigencias del Estado; y parece una contradiccion, que administrando el gobierno bajo su responsabilidad las rentas fiscales, que importan algunos millones de pesos, y pudiendo enagenar las propiedades de la nación con sujecion á las leyes, no le sea permitido disponer de la enagenacion del huano y administrar legalmente sus productos.

Tampoco puede desconocerse, que el crédito del gobierno subirá de punto, desde que se le considere por los especuladores suficientemente autorizado á hipotecar el huano, en los contratos á que se vea obligado para atender á necesidades imprevistas y del momento. Hay enhorabuena leyes de precaucion á fin de evitar los abusos que pudieran cometerse en su manejo por cualquiera persona, mas no se comprometa el crédito nacional, dejando insolutos los pagos ordinarios; ni de útil y provechosa que debe ser esta nueva riqueza para las urgencias del gobierno, se convierta en mero objeto de contemplacion y de esperanzas.

Si por circunstancias que no pudieron preverse, tales como la tentativa del general Flores desde Europa, y la guerra con que Bolivia nos amenaza desde principios de este año, no hubiese sido autorizado el gobierno por el consejo de Estado para levantar empréstitos, era imposible que, atendido á las entradas ordinarias, pagase como ha pagado, na ha muchos días, mas de trescientos mil pesos, que el gobierno de Inglaterra cobraba ejecutivamente á la nación, y que los de la Francia y Estados-Unidos reclamaban tambien con justicia. La autorizacion dada por el consejo de Estado, aunque con objetos diversos, salvó inesperadamente al gobierno, de los graves compromisos en que sin ella se habria visto envuelto, haciendo grave daño al honor de nuestra patria.

La deuda extranjera que pesa de una manera tan onerosa sobre el Perú desde los primeros días de su independencia, es otro asunto que recomiendo particularmente á la consideracion del congreso. Algunas gestiones se han hecho con los acreedores británicos para acercarse á un arreglo que pusiese en mejor condicion los derechos incuestionables de estos, y que disminuyendo la responsabilidad de la república, facilitase el pago de los dividendos y la amortizacion de los capitales. Mas estas mismas gestiones han sido dirigidas con tímida desconfianza; porque habiéndose fijado la atencion de los acreedores sobre la estimacion que el huano tenia en Europa, y creído, por consiguiente, que el recurso mas á la mano para ser satisfechos estaba en él, sin que entretanto se considerase al gobierno en actitud legal para que figurara como garantia de una útil transaccion, todo se ha hecho débilmente y como una mera tentativa, á pesar del celo que anima al gobierno para concluir de una vez este negocio, y reanimar en Europa el crédito que la república tiene perdido casi de un modo coetáneo con su existencia.

Esta situacion desventajosa será removida por vosotros, desde que os penetreis de que es preciso pagar lo que se prestó á nuestros mayores, lo que la nación no desconoce, y lo que importa tanto para consultar á nuestra propia dignidad, á nuestro honor y á nuestra moralidad política.

En cuanto á la deuda interna, he creído que, siendo complicado su origen, tanto por los diversos principios de que ha nacido, como por las personas y el tiempo en que se contrajo, era menester que se procediera antes de todo á su liquidacion para saber á punto fijo su monto. Así es, que el gobierno espidió en el año anterior un decreto en que se mandaba esta liquidacion, y en que se prescribía los trámites que debieran guardarse para consultar á la claridad y exactitud de los resultados. Se ha ganado mucho con este decreto; y es de esperar que en algunos meses mas se complete esta obra; en cuyo caso será fácil clasificar la deuda in-

terna, consolidarla, y fijar reglas invariables para su progresiva y gradual amortizacion.

Acaso sirvan de base para tan útil propósito las rentas sacadas del ramo de arbitrios. No muy largo tiempo será necesario para probar la asequibilidad del pensamiento, si se logra satisfacer á los acreedores de este ramo las cantidades que con hipoteca especial de él prestaron á las administraciones anteriores. Empeñado en arribar al complemento de este designio, ordené por un decreto del caso, que se amortizaran los créditos particulares que reconocia esta renta, dando preferencia á los que gravaban con mas interés, para evitar así los daños que ellos irrogaban. A la fecha se ha logrado descargar al ramo de arbitrios de una ingente suma, y continuando así esta operacion, sin que nada deba interrumpirla, fácil es preveer que se llegará en breve al término propuesto.

Del mismo modo ha sido perseverante mi empeño en desahogar la aduana y casa de moneda de esta capital, de la fuerte deuda que gravaba sobre estos establecimientos; porque sé por una larga experiencia que, dejando espeditos sus ingresos para aplicarlos al servicio público, no serian tan graves y cotidianos los apuros del gobierno. Si no he conseguido satisfacer en su totalidad mi propósito, al menos he logrado disminuir en una gran parte este penoso gravamen. Lo mismo ha sucedido en las tesorerías de los departamentos, las cuales estaban ligadas á cubrir de una manera indispensable y pronta muchas obligaciones que se contrajeron por las dos partes beligerantes en la campaña constitucional.

La economia en los gastos, la exactitud en la recaudacion, el escrúpulo en el servicio de las oficinas, y las medidas preparatorias para fundar y establecer la administracion del crédito público, no son hechos decisivos para desarrollar la riqueza pública y poner en accion los elementos de prosperidad á que de una manera tan señalada está llamado el Perú. Era preciso que á estos hechos se adunasen algunos otros que favorecieran y aumentaran la produccion nacional, y entre ellos puedo enumerar la libertad á que ha sido restituida, sacándola de manos del monopolio, la esportacion de la quina; la considerable rebaja de derechos á los tabacos y otros artículos nacionales que hoy se conducen del Norte al Sur del Perú, los cuales han sido bien aceptados para el consumo; las franquicias que se han otorgado al comercio hecho en naves extranjeras de géneros alimenticios con el puerto de Iquique; y, finalmente, la apertura de un puerto menor en Tumbes que ha producido una trasformacion prodigiosa en ese espacioso litoral.

Inútiles serán todas estas medidas, y cualesquiera otras que en igual sentido pudieran adoptarse, si subsiste la corruptela de permitir la importacion de moneda boliviana de baja ley; y si sobre la que circula de un modo tan estenso en nuestros mercados, no se toma alguna determinacion que evite los perjuicios irrogados por ella á la produccion nacional.

No pudiendo negarse que esta moneda ha excluido de la circulacion á la de buena ley que se fabrica en el Perú, y que ella es la medida ó término de comparacion para fijar el precio de los demas valores, estimados antes en distinta proporcion á la que ahora tienen, tampoco puede negarse que sufre un quebranto indispensable la propiedad territorial y moviliaria del Estado, que rebaja el valor de nuestros productos en la venta que de ellos se hace, que acrece el de las mercancías extranjeras importadas para nuestro consumo, que defrauda el de las rentas y salarios que se pagan con ella, y, finalmente, que altera la importancia calculada de los impuestos.

Estas mismas razones obran contra la moneda peruana de baja ley que, durante su dominacion intrusa, emitió á la circulacion D. Andres Santa Cruz; y por lo mismo debe dictarse por vosotros, á la par que para la boliviana, una medida que la haga correr igual suerte que aquella.

La subida de derechos de importacion decretada en 9 de Noviembre del año próximo pasado, sobre los productos bolivianos que se introducían en el Perú, á mas del fin político que antes os he indicado, tuvo tambien por objeto proteger los nacionales; porque los hay en la república iguales ó semejantes á los que importaba Bolivia en nuestros mercados.

Sabeis bien, señores, que los beneficios producidos en las naciones por las medidas económicas no son de percibirse inmediatamente, y tambien sabeis que para que estas se adopten se ha menester un estudio prolijo de las cosas, y mucho pulso para que su aplicacion no lleve en pús de sí confusion, desarreglo y embarazos. Lo que se ha hecho en estos últimos dos años es pequeño, pero ello ha correspondido en parte al bienestar de la nación.

Entre varias indicaciones importantes que acabo de hacer hai algunas que deben fundarse en la confianza que inspiran el patriotismo, la buena fé y el honor; y si á estas garantías que pertenecen á las personas, se agregan las que emanan de la responsabilidad legal establecida por la constitucion, y la publicidad de los actos administrativos que en la república vá convirtiéndose en una exigencia nacional y en un deber habitual de los que gobiernan, es claro que no se aventura nada en que se acepten por el congreso, y pasen á ser un nuevo medio para acelerar la ventura de la nación.

Cuanto acabo de decir será ampliamente presentado y desenvuelto por los ministros respectivos en cada uno de los ramos que despachan. En el pormenor encontraréis mejores datos y la luz necesaria para que apreciéis, como convenga los actos del gobierno.

¡LEGISLADORES!

Quizá he sido difuso al daros cuenta de cuantos hechos han acontecido en estos dos años últimos. Disimulado: porque un magistrado responsable debe consignar en un documento tan solemne como este sus aciertos ó sus errores. Así quedará, ó testificado mi respeto á la constitucion y á las leyes, ó, en pingun tiempo,

si he de merecer un fallo contrario de la nacion, podré escudarme con el silencio que comunmente guardan los que no son fuertes por sus sentimientos y su conciencia.

Vais á empezar de nuevo vuestras tareas; pero antes de entrar en ellas, tened presente que, cuando presté ante vosotros el juramento de corresponder á la confianza que en mí habian depositado los pueblos, no omití manifestaros la situacion difícil y embarazosa en que se hallaba la república. Hoy ha cambiado favorablemente de aspecto, y en tal estado la consigno á vuestra sabiduría para que, los bienes ó los males que en adelante sobrevengan, sean obra exclusiva de vuestros consejos y vuestras determinaciones.

Después de esto, seguid en la carrera de libertad que principiasteis; continuad en la via saludable de las reformas á que disteis origen; curad de que no haya otras reglas para la administracion pública que las que estan en la constitucion y en las leyes; y radicando la paz, por la armonía en que pongais los deberes y derechos reciprocos de los pueblos y del gobierno, haced que la nacion marche serena por el sendero del orden, de la paz y de la libertad.

Lima 6 de Agosto de 1847.—Ramon Castilla.

(El Peruano.)

INTERIOR.

El papa Pio IX.—Semanas pasadas publicamos en la Estrella una noticia sobre los procedimientos de una numerosa junta reunida en Nueva-York, con motivo de la noble actitud que ha tomado el papa Pio IX: dimos entonces el discurso aprobado é hicimos referencia á las cartas de los señores Benton, Van-Buren y otros, aprobando de todo corazon el objeto de la junta. En seguida hallarán nuestros lectores algunas observaciones históricas y de otro género, con relacion al nuevo pontífice, las cuales tomamos del Globo de Nueva-York.—El papa puede ser considerado como el monarca mas poderoso del mundo, no por la estension de su territorio, ni por la cuantía de sus rentas, ni por su fuerza militar, porque sin estos atributos de la soberanía él es probablemente el mas débil de todos; sino por el influjo que ejerce sobre centenares de millones de católicos en Europa solamente, sin hablar de otras partes del mundo, en materias de fé religiosa íntimamente unida á una cadena de poder eclesiástico y de intervencion local, que alcanza y afecta los destinos de todas las clases de sus dominios. Este poder—poder sobre el espíritu, los sentimientos y las sensibilidades, tan íntimamente relacionado con la disciplina de la iglesia—ha sido por mucho tiempo disputado mas ó menos por los soberanos de Europa, cuyas tendencias despóticas han sido apoyadas poderosamente por el poder eclesiástico de la autoridad papal. Una vez que otra se ha elegido un soberano Pontífice, de grandes miras, opiniones liberales y energía de carácter, que ha repulsado y desconocido tal intervencion en sus dominios; pero la inquisicion fué siempre el grande instrumento de despotismo que por siglos enteros encubrió la verdad y humanidad del cristianismo. De aquí es que los soberanos católicos ejercieron en el papa todo género de influjo político y de poder militar, y le subyugaron á él y á sus estados á su propio antojo. Afortunadamente para las opiniones liberales y libres, el colegio de cardenales eligió á Pio IX, presumiendo que su gobierno de los Estados pontificios correspondería con los designios de Austria y los pequeños principados de Italia. Sin embargo, las llaves de San Pedro fueron confiadas á manos mas firmes. El que en la carrera de las armas habia militado con Napoleón, que si no habia tomado parte en las terribles luchas de Jena, Austerlitz y Montebello, las habia por lo menos presenciado, y el que no habia perdido aunque sí templado su espíritu militar, tuvo una voluntad y opinion propia al tomar sobre sí los destinos de los estados pontificios; el que como humilde eclesiástico residió varios años en las mejores repúblicas de la América del Sud, y conoció lo que son los gobiernos libres, adquirió gusto y amor por la libertad. Así, cuando hubo sido elevado á pontífice, no pudo prestar una implícita obediencia á la férrea voluntad de Austria ni á las intrigas de los pequeños principados de Italia, y pronto les hizo entender que él gobernaba la ciudad eterna y solo por la enérgica demostracion de su carácter y de los inequívocos resultados de sus opiniones liberales, pudieron echar de ver cual era el carácter verdadero de este papa.—Las cárceles dieron libertad á sus víctimas políticas; pronto desaparecieron de Roma la miseria, la desesperacion y el crimen; la educacion, la libertad de la palabra y de la prensa, la tolerancia, la dulzura, la ley y el orden en breve sucedió á la anarquía, confusion, intriga é influjo extranjero. Era imposible que una potencia vecina y despótica, como Austria, no se sobresaltase con la manifestacion repentina de las ilustradas opiniones del papa. En efecto, se mandó que los ejércitos del imperio marchasen sobre los estados de la Iglesia, y todo hacia temer que Pio IX, como los venerables Pio VI y VII, cediera tranquilamente á tan poderosa influencia. El papa no tenia ejército, ni ningún otro medio de resistir á Austria, pero persuadido de que obraba justa y rectamente, y confiado en la Providencia divina, aguardó con firmeza y apeló á su propio pueblo, á toda Italia y á todo el mundo, para que le ayudaran en sus esfuerzos por la mejora de la condicion de su pueblo. Inglaterra, Rusia y algunos de los estados germánicos, han manifestado opiniones abiertamente favorables al papa. Francia, profundamente interesada en la cuestion, y deseosa ademas, como se cree, de contar con el influjo de Roma para el manejo de alguna intriga relativa á la dinastía española, se niega á intervenir, mientras que las potencias dependientes de Austria, están paralizadas y obligadas á permanecer neutrales.

En este estado de cosas, se ha creído conveniente obtener una expresion de opiniones por parte del pueblo de los Estados-Unidos, con relacion á la conducta de Pio IX; porque este pueblo conoce practicamente como ninguno, los beneficios de los gobiernos libres y tolerantes. En consecuencia, la propuesta junta de los ciudadanos de Nueva-York ha de tomar la iniciativa en este negocio. Nosotros consideramos que esta cuestion nada tiene que ver con la religion, sería si como la de la independencia de Grecia: vemos en ella la libertad y los derechos del hombre interesados, y esperamos que todos los estados de la Union levantarán su voz para alentar á su Santidad á que persevere en la buena obra que ha comenzado y que tiene por objeto la libertad, educacion y mejoría del pueblo comitado á su cuidado.

(Estrella americana de 5 de Febrero de 1848.)

EL INGENUO.

Morilia, Febrero 10 de 1848.

LA PAZ.

El día 2 del corriente ha sido firmado el tratado de paz, entre el Sr. D. Nicolás P. Trist, comisionado del gobierno americano y los Sres. D. Bernardo Couto, D. Miguel Atristain y D. Luis G. Cuevas que lo fueron por el de México. La reunion de estos señores se verificó en la ciudad de Guadalupe Hidalgo. Nada sabemos de los términos del tratado; solamente se dice por algunos periódicos de México que no se han aumentado las pretensiones del enemigo respecto de las que manifestaba el ultimatum del indicado Mr. Trist, y que recibirá el gobierno de México veinte millones de pesos, por título de indemnizacion, de los que rebajará el gobierno americano cuatro para pagar á aquellos de sus ciudadanos que tienen pendientes reclamaciones contra México. Tan luego como estemos completamente informados de suceso tan importante, manifestaremos acerca de él nuestra opinion.

EL ECO DEL COMERCIO.

México, Febrero 11 de 1848.

CIRCULAR DE LA PAZ.—DESENGAÑOS.—LENGUAJE DEL GOBIERNO.—LA NACION DEBE ESPERAR LA DECISION DEL CONGRESO.—ESFUERZOS QUE DEBEN HACER LAS AUTORIDADES Y LOS MEXICANOS TODOS PARA AFIANZAR LAS INSTITUCIONES FEDERALES Y CONSOLIDAR LA TRANQUILIDAD INTERIOR.

El gobierno de Querétaro, como le llaman los que han querido poner en duda su legalidad, ha expedido la circular que insertamos ayer, y fué recibida por extraordinario, en la cual declara que el tratado de paz se ha firmado el día 2 del corriente, y que con él se dará cuenta al congreso general. Apesar de que nuestras noticias han sido exactas, este documento nos ha sorprendido, porque en este país donde los hombres públicos no esternan su opinion, donde todos temen una responsabilidad, que nadie exige, donde se quieren dirigir todos los negocios de una manera que no comprometa, donde en fin, se buscan las conveniencias, y donde cada cual calcula la suya y quiere aparecer como un patriota sublime y desinteresado, ha sido un gran golpe moral, desconocido hasta ahora en los anales de nuestros gobiernos, el que ha dado la administracion actual en decir paz, y en anunciar franca y solemnemente á la nacion que está firmado un tratado. El gobierno ha hecho bien, muy bien en obrar así, y en hacer pronto la paz, único medio que la nacion tenia para conservar su nacionalidad y su independencia. Y que hoy no vengan á decirnos, al menos de buena fé, que el gobierno ha sacrificado al país, y que ha cometido una traicion, porque desde el general Santa-Anna hasta el último de los generales, desde el mas exaltado de los puros, hasta el último de los que aqui han adulado á las autoridades americanas, habrán hecho quizá peores tratados que los que ha celebrado hoy el gobierno, por malos que se supongan, ó de otra manera, habrían gritado la guerra por no tener valor para hacer la paz, para que como una consecuencia forzosa y natural, el enemigo se hubiese visto obligado á ocupar el país, y á conquistarlo de la manera como se conquistaron todos los países débiles, abatidos y degradados; es decir, con el rigor, con la sangre, con el fuego y el exterminio, porque es menester desengañarse, los Estados-Unidos no podrian convertirse en misioneros de la civilizacion, cuando han venido á reconquistar nuevos límites y á ensanchar su territorio.—La fuerza no se ha repelido siempre mas que con la fuerza; y la nacion que no la tiene, que no la ha empleado cuando han pasado muchos meses de conquistada su capital, no tiene mas camino que hacer la paz. Repetimos lo que otras veces, y hablando de esta materia hemos dicho: "El gobierno al resolverse á cargar encima con toda la responsabilidad de celebrar un tratado, ha hecho una obra digna y meritoria, hasta aqui, si tiene energía y valor para darle cumplimiento."

¿Y qué dirán ahora los incrédulos, que todavia hace dos dias se burlaban de las noticias del Eco del Comercio? ¿Qué pensará este cuerpo municipal y legislador, que juzgando estenuado y abatido al gobierno, lo desconocido, se independió de hecho de su autoridad, y ha obrado sin cautela, sin mesura y sin cálculo, solicitando y procurando la adopcion de una medida en que debian intervenir personas de un carácter mas elevado que el que puede tener un ayuntamiento? Cuando estos señores, sin contar con rentas, sin la opinion pública, sin que fuese posible que practicasen, por virtud de las mismas circunstancias en que se ha encontrado la capital, nada de útil, de estable y de grandioso, ocuparon las sillas municipales, tuvimos compasion á su ceguera, y lamentamos el grado de estravío á que suele llegar la mente humana. Cuando el mismo ejecutivo de los Estados-Unidos ha tenido pendiente el giro de su política de la decision de sus cámaras, ¿qué podían valer las opiniones de un ayuntamiento, y ayuntamiento de México? Estos son desengaños fatales, de los que no

quisiéramos que se sacara mas leccion, que hacer mas cautos y juiciosos á todos los demas mexicanos, que pudiendo hacer beneficios á su patria, aprovechan la oportunidad de ocasionarle todos los daños posibles.

El documento oficial del Sr. Rosa está concebido en un lenguaje modesto, verídico y lleno de dignidad, y tambien es la vez primera que vemos que el gobierno abandona ese estilo hinchado, retumbante y hueco, que ha sido peculiar de los documentos oficiales. Lo que extrañamos sobre manera es, que el presidente participe del temor de que nuevas facciones vengan á despedazar la república. Fie enhorabuena el gobierno á la Providencia la suerte de la república, tambien nosotros esperamos confiados en que nos ha de salvar; pero ponga activamente todos los medios para alcanzar ese favor divino; y jamas los magistrados, y magistrados que han dado pruebas de un gran valor moral, desconfien de sus propias fuerzas, ni se arredren ante los inconvenientes que presente el porvenir. El gobierno tiene la constitucion y las leyes en la mano: con ellas puede y debe salvar á la república.—El gobierno puede contar con recursos pecuniarios: que los distribuya fiel y económicamente sin dejárselos arrancar por avarientos especuladores, por traidores ingratos que con su mismo dinero y favores le harán la guerra en cuanto puedan, ó por generales codiciosos y cobardes que han corrido ante el enemigo, y mas adelante, orgullosos y engreidos, destrozarán inicua mente á la nacion con rebeliones y pronunciamientos.—El gobierno tiene acreedores.—Que justa y legalmente arregle la deuda pública, y dé una renta segura para el pago de los réditos, y habrá un gran caudal en circulacion, y nadie tendrá que quejarse, al menos, con fundamento.

Es menester que el gobierno abra los ojos y vea claro. Los obstáculos para hacer la felicidad del país no son tan grandes como se cree. Las facciones, aunque llenas de ambicion, están debilitadas; los militares están absolutamente sin prestigio; su caudillo, el general Santa-Anna, anda vagando por los montes sin tener quien le dé asilo; y esta leccion severa, y que quisieramos que no hubiese tenido, le demostrará que si otra vez subiera al poder, no sería mas que para envolver á la nacion en mil males, y acabar de una manera desastrosa. El clero mismo, que aunque secretamente, influye en los negocios públicos, ha disminuido en poder, y por su poca caridad y poco talento se llegará á nulificar como se ha nulificado el ejército. La nacion, en fin, cansada de sufrir, no quiere ni ha querido guerra, ni estrangera, ni civil; y cuatro ambiciosos, cuatro guerrilleros que vagan por las montañas, cuatro agiotistas que buscan en los ministerios su propia utilidad, son obstáculos bien pequeños y despreciables, si el gobierno tiene conciencia de la fuerza que maneja que le debe dar su dignidad, su honradez, su tacto para menear los negocios públicos.—Este es el gran camino de honra y prez que tiene abierto ante sí el gobierno; esta la senda segura que las mismas circunstancias le trazan; este es el único arbitrio que tiene para acabar de realizar el tratado de paz; y si no lo hace, la nacion puede decir que jamas ha tenido gobierno mas criminal.

Ahora á nosotros toca convocar á los mexicanos para la paz, para la reconciliacion, para el abandono de ruines pasiones, viles intereses, y rastreras aspiraciones. No haya polkos ni puros, ni monarquistas ni moderados, sino fórmese un nuevo partido con los hombres de talento y de patriotismo de todos estos bandos, que desgraciadamente hasta hoy han caminado por separadas sendas, y no haya mas division que la que todas las sociedades deben tener, es decir, de hombres honrados que deben siempre caminar de acuerdo; y hombres malvados sobre quienes debe hacerse pesar no solo el desprecio público, sino todo el rigor de las leyes. Hoy debe la nacion, como dice el señor Rosa en su circular, esperar la decision del congreso, y sugetarse á ella; pero además de esto es necesario que los ciudadanos ayuden, que hoy mas que nunca renuncen sus esfuerzos para lograr el bien comun, para conservar la independencia, para que esta nacion, que hoy ha tenido que ceder á una fuerza superior, mañana sepa sostener con dignidad sus derechos. Esto es lo que recomendamos á todos los mexicanos, y esto nos deberá salvar, á no ser que nosotros estemos tambien engañados.

Nos hemos apresurado á dar en este suplemento los documentos que contiene, y que demuestran el acierto con que nuestro gobierno ha celebrado la paz. Se ve el mensaje del presidente del Perú el juicio del primer jefe de una república hermana, no solo favorable á la paz con respecto á una nacion, sino estableciendo por principio general de nuestra política, que la paz es una condicion del siglo y una necesidad exigente para las naciones nuevas, mas que para las viejas.

En el editorial del Eco del comercio que tambien va inserto, se encontrarán espuestos con la mayor franqueza é imparcialidad, los principales fundamentos en que se apoya la medida tomada por el gobierno. Esperamos que todo mexicano que tenga tan buen sentido como los editores de ese periódico, estarán enteramente conformes con sus ideas.

El gobierno ha dado el primer paso con una entereza verdaderamente loable, y presentado, acaso por primera vez, el noble ejemplo de echar sobre sus hombros el peso de una enorme responsabilidad, cuando cree que es necesario sacrificarlo todo por salvar á la nacion. Resta que el cuerpo legislativo, imitando tan glorioso ejemplo, y obrando con el mismo patriotismo, concluya felizmente lo que ya está comenzado. Es de sus atribuciones dar esta última mano á la empresa. Por lo mismo esperamos, que los Sres. diputados y senadores se apresuren á reunirse en esta ciudad, con el fin de desempeñar sus altas funciones. No menos esperamos que contribuyan eficazmente á tan grandioso objeto, los Sres. gobernadores de los estados, procurando que los representantes que permanezcan en ellos, se trasladen á este lugar á la brevedad posible.

El gobierno, por su parte, hace los mayores esfuerzos á este fin, y hoy mismo ha tenido el placer de satisfacer á los Sres. diputados el adeudo de sus dietas: lo que nosotros anunciamos tambien con el mayor gusto al público, con el objeto de que ninguna rémora por la inseguridad de la subsistencia, pueda servir de obstáculo á los mencionados Sres. para su pronta venida, la que esperamos de su delicadeza que inmediatamente se verifique.